RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO "TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL CURSO DE HABILITACIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO BAREMADO DE PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES". EXPTE. CONTR 2020/198310

Visto el expediente de referencia que se tramita desde esta Secretaría General Técnica, y de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha de 31 de marzo de 2020, fue dictado acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procedió, por la mesa de contratación constituida al efecto, a realizar la calificación de la documentación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartados a) y b), del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Se acordó la admisión a licitación de las proposiciones presentadas por las empresas **SERVINFORM S.A.** y **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS (DocLand)**

Evaluadas las proposiciones admitidas de conformidad a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtienen la siguiente puntuación, según consta en el informe técnico de valoración de fecha de 19 de junio de 2020:

APARTADOS	1	2	3	4	5	6	TOTAL
SERVINFORM S.A.	1,5	6	2	9	5	1	**24,5**
DOCLAND	1	0	1,5	4,5	2,5	1	**10,5**

Los precios unitarios ofertados por cada una de las empresas, son los que se indican:

APARTADOS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
SERVINFORM	64	0,063	0,162	0,036	0,036	0,162	0,036	0,036	3	0,049	3	0,135	0,378
DOCLAND	68	0,057	0,125	0,022	0,022	0,125	0,022	0,022	2,5	0,040	2,5	0,130	0,390

Analizado el informe emitido por el órgano técnico de fecha 29 de junio de 2020, en relación a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, según lo establecido en el Anexo VIII del PCAP, el resultado de dicha valoración es la siguiente:

APARTADOS	EMPRESAS	
	DOCLAND	SERVINFORM
1	1,88	2,00
2	2,00	1,81
3	12,00	9,26
4	19,00	11,61
5	27,00	22,50
6	4,00	3,27
7	5,00	4,17
8	2,00	1,93
9	1,94	2,00
TOTAL	**74,82**	**58,54**

Teniendo en cuenta ambas puntuaciones, el resultado es el siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
DOCLAND	10,5	74,82	**85,32**
SERVINFORM	24,5	58,54	**83,04**

Es por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS (DocLand)**

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, constituida la garantía definitiva y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. .

ACUERDO

Adjudicar el contrato denominado TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONVOCATORIAS DEL CURSO DE HABILITACIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO BAREMADO DE PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: CONTR 2020/198310, a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS (DocLand) con CIF:B-29890563, por presentar la mejor oferta relación calidad-precio. El importe total de adjudicación, como máximo, es de 34.741,76 euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 7.295,76 euros, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 42.037,52 euros, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa (sin IVA), y que son los que se indican:

APARTADOS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
DOCLAND	68	0,057	0,125	0,022	0,022	0,125	0,022	0,022	2,5	0,040	2,5	0,130	0,390

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz